ACTA DE INICIO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 036 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 202 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ NIT: 820.003.291-5 R/L: IBETH MILENA PARRA CARO C.C: 52.717.256 DE BOGOTÁ
OBJETO	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026"
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($ 234.007.715,00) M/TCE
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

En Maripi, Boyacá a los catorce (14) días del mes de enero de 2026, se reunieron la doctora **NEIDY MARIELA VEGA BELLO** secretaria general y de gobierno en calidad de supervisora y la **EMPRESESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACA** identificado con NIT 820.003.291-5 representado legalmente por **IBETH MILENA PARRA CARO** identificada con C.C. 52.717.256 de Bogotá, en calidad de contratista, con el fin de proceder a dar inicio del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 036 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 202 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ** cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026"**

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Maripi – Boyacá considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar inicio al objeto del presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 036 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 202 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ** cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026"**

2. presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 036 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 202 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ**, se determinó una duración del contrato equivalente a cuatro (04) meses, conforme a RP1 2026000028 del 14 de enero de 2026 contados a partir de la firma del acta de inicio

3. El Municipio no requerirá garantías, atendiendo la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015

Se deja constancia que se ha cumplido con los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato de la referencia.

NEIDY MARIELA VEGA BELLO
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD RAFAEL SALGADO DE MARIPI-BOYACÁ
NIT: 820.003.291-5
R/L: IBETH MILENA PARRA CARO
C.C: 52.717.256 DE BOGOTÁ
Contratista